

ORDENA TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

DECRETO MUNICIPAL N° 107

DALCAHUE, 03 de Febrero 2017.-

VISTOS: Las necesidades del servicio; y documentos adjunto; Los derechos que se establecen en los respectivos contratos, El Artículo 1545 del código civil y Decreto Alcaldicio que aprueba contrato Honorario, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: La realización de trabajos extraordinario a continuación de la jornada de trabajo, fines de semana y los días festivos, a contar del **03.02.2017** y hasta el día **28.02.2017**, al siguiente funcionario:

9. **DON MARCELO ALEJANDRO PEREZ VIDAL, HONORARIO:** Realizar labores de coordinación junto a DIDECO por motivo de hacer diversas capacitaciones a nivel comunal, salidas a terreno, apoyo en fiestas campesinas, entre otras.
10. **DON ALEXIS BORQUEZ BAHAMONDE, HONORARIOS:** Realizar mantención de equipos computacionales y respaldo de información.

OTORGUESE: en descanso complementario

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA VERA GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
DALCAHUE



KISSY SEPULVEDA BARRIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia
- KTSTB/CIVG/RCCC/pyoa**